

Piñas, 19 de diciembre 2012

Sr.  
Hugo Renán Mejía Carrión  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle a Ud., que en Junta Universal de accionistas de la compañía TRANSPORTES HUGO MEJIA CIA. LTDA. En sesión de fecha 19 de diciembre del dos mil doce, a las 9H30, se resolvió elegirla a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la compañía por el periodo de DOS AÑOS.

En su calidad de PRESIDENTE, usted tendrá todas las facultades y atribuciones establecidas en el Art. VIGESIMO OCTAVO Y VIGESIMO NOVENO del contrato social. Sus deberes y atribuciones son: supervisar, convocar, prescindir, velar y remplazar las funciones del gerente por falta ausencia temporal o definitiva de la compañía TRANSPORTES HUGO MEJIA CIA LTDA., constituida mediante escritura pública, ante el Sr. Francisco Ledesma, Notario Primero del Cantón Piñas, el día 4 de diciembre del dos mil doce; aprobada por la Superintendencia de Compañías de Machala mediante Resolución N° SC.DIC.M.12.0557, el 18 de diciembre del dos mil doce. Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Piñas, con el Nro. 47, y anotado en el repertorio 166, el diecinueve de diciembre del dos mil doce.

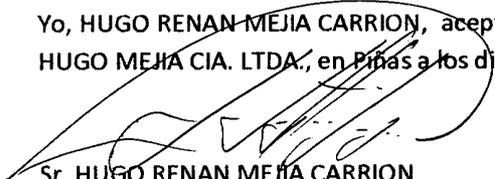
En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,

  
Lcda. Ana Beatriz Freire Apolo  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

166 3 28

Yo, HUGO RENAN MEJIA CARRION, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía TRANSPORTES HUGO MEJIA CIA. LTDA., en Piñas a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil doce.

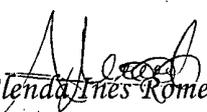
  
Sr. HUGO RENAN MEJIA CARRION  
C.I. 0703324855

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
PIÑAS - EL ORO

**C E R T I F I C O:**

Que el Nombramiento que antecede, queda anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro.168 e inscrito en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro.49.

Piñas, a 20 de Diciembre del 2012.

  
Dra. Glenda Inés Romero Romero  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD,**

